



MODELO OMC ECUADOR 2024



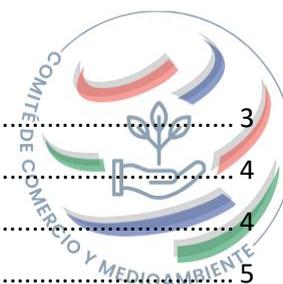
COMITÉ DE COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

GUÍA ACADÉMICA (HANDBOOK)

Índice

Carta de Presentación de la Mesa Directiva	3
Tema 1:	4
<i>Contexto histórico:</i>	4
<i>Situación actual:</i>	5
<i>Desafíos y oportunidades para el comité:</i>	6
<i>Preguntas guía para el comité:</i>	7
<i>Recomendaciones para la investigación:</i>	8
<i>Referencias bibliográficas:</i>	8
Tema 2:	10
<i>Contexto histórico:</i>	10
<i>Situación actual:</i>	11
<i>Desafíos y oportunidades para el comité:</i>	13
<i>Preguntas guía para el comité:</i>	15
<i>Recomendaciones para la investigación:</i>	15
<i>Referencias bibliográficas:</i>	15



Carta de Presentación de la Mesa Directiva

Estimadas Delegaciones:

Como Mesa Directiva, es un placer darles la más cordial bienvenida al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la primera edición del Modelo de la Organización Mundial del Comercio, patrocinado por el Programa de Cátedras de la Organización Mundial del Comercio en Ecuador.

Este Comité fungirá como ente verificador y negociador de las buenas prácticas y políticas comerciales, y el impacto que generan las actividades económicas con el medio ambiente; con el objetivo de analizar, promover, debatir y generar espacios de nuevas ideas para el desarrollo económico y la protección de los ecosistemas y los espacios naturales para un ambiente sostenible y sustentable, un desafío crucial en el contexto global actual.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente es una entidad clave que trabaja de manera colaborativa para desarrollar recomendaciones y estrategias que faciliten y ejecuten respuestas necesarias a las interrogantes planteadas en la sesión convocada, procurando que exista un ambiente pluridisciplinario, en aras de incentivar el comercio sostenible y respetuoso con el entorno natural.

Delegados, tienen la oportunidad de contribuir a la creación y cuestionamientos de políticas comerciales que equilibren el crecimiento económico con la protección del medio ambiente, asegurando que el comercio global siga siendo un motor de desarrollo, sin comprometer los recursos naturales de futuras generaciones. Durante nuestra sesión, discutiremos temáticas necesarias para el incentivo de una economía justa y sostenible, desde el impacto de las políticas comerciales en la biodiversidad y el cambio climático, hasta el rol del comercio en la transición hacia una economía verde. Confiamos en que, con su experiencia y compromiso, podremos avanzar en nuestra agenda de manera significativa y decisiva.

La Mesa Directiva los anima a participar activamente en todas las sesiones, compartiendo sus perspectivas y colaborando estrechamente con todas las delegaciones. La diversidad de opiniones y experiencias es uno de nuestros mayores activos, y juntos, podemos encontrar soluciones innovadoras que beneficien tanto al comercio como al medio ambiente.

Es menester resaltar que la meta es no solo debatir, sino también tomar acciones concretas. El mundo nos observa, y es responsabilidad de todos demostrar que el comercio y la sostenibilidad pueden y deben avanzar de la mano. Por parte de la Mesa Directiva esperamos unos días de sesión fructíferos con un alto nivel de debate y profundización de los temas planteados, agradeciendo su dedicación y su compromiso en promover un mundo mejor.

Atentamente,

Jesús Antonio Rincón

Presidente

Felipao Cueva

Presidente

Alison Andrango

Asistente de Presidencia



Tema 1:

Políticas comerciales que apoyen los objetivos del Acuerdo de París, incluyendo la promoción de tecnologías limpias y la reducción de emisiones de carbono en el mercado global



Contexto histórico:

La preocupación por el cambio climático tiene raíces profundas, remontándose a décadas atrás. En 1992, la Cumbre de la Tierra en Río sentó las bases para la acción global contra el cambio climático, estableciendo la Convención Marco de las Naciones Unidas, un hito inicial en la lucha colaborativa contra este desafío mundial.

En los últimos 80 años se ha registrado un aumento de la temperatura al nivel mundial, comprendiendo un aumento de 1,55° centígrados. Este aumento genera un impacto negativo directo en los ecosistemas y el propio medioambiente, provocando una distorsión y consecuencias irreversibles a nivel mundial, tanto para el ser humano como para la naturaleza. En este contexto, el aumento de las temperaturas ha conllevado un impacto significativo en los océanos, poniendo en riesgo la vida marina, la pesca y la propia actividad acuícola, pudiendo reducirse más de 1,5 millones de toneladas de pesca marina anual. A su vez, se prevé que más de 105.000 especies de animales perderían más de la mitad de su alcance geográfico determinado climáticamente.

Del mismo modo, el aumento de la temperatura contribuye a que exista cambios drásticos en la geografía y el ecosistema de la tierra. La desertificación es una consecuencia directa de esta problemática, aumentando significativamente una desertificación de la tierra y afectando su uso para la productividad alimentaria y, al mismo tiempo, para el comercio agrícola.

Ante estos antecedentes, la preocupación por el cambio climático ha sido un tema para discutir con más relevancia en los últimos años, teniendo raíces profundas para su entendimiento. Una de las primeras acciones para poder minimizar el impacto del ser humano en el cambio climático se visualizó en el Protocolo de Montreal de 1987. En dicho protocolo se sentó las bases para un primer paso de proteger el medio ambiente de la acción del hombre, con el objetivo de proteger la capa de ozono, reduciendo la producción de sustancias que la perjudican y con ello, mejorar la calidad de vida de las personas y mantener el equilibrio natural de la tierra.

Para el año 1994 entró en vigor la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, por la que 197 países ratificaron su compromiso con las preocupaciones climáticas que se visualizaban en una primera instancia en el Protocolo de Montreal (1987). Se hizo patente un esfuerzo por centrarse en el impacto de las actividades socioeconómicas humanas sobre el medio ambiente, para producir una agenda de trabajo amplio y un nuevo plan para la acción internacional relativa a cuestiones ambientales y de desarrollo, que ayudaría a orientar la cooperación internacional y la política de desarrollo en el siglo XXI.

La lucha contra el cambio climático ha sido un tema prioritario en la agenda global durante décadas. Desde la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, donde se estableció la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), hasta la adopción del Acuerdo de París en 2015 (Organización de las Naciones Unidas), la comunidad internacional ha trabajado para abordar este desafío global.

Para el año 1997 se aprobó el Protocolo de Kyoto, una herramienta que marcó también bases y se convirtió en un hito importante para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Este Protocolo comprometió a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en conformidad con las metas individuales planteadas por cada país. La propia Convención exigió a que dichos países adopten las políticas necesarias para la mitigación del impacto del efecto invernadero y que exista un informe periódico de estos.

El Protocolo de Kyoto se basa en los principios y disposiciones de la Convención y sigue su estructura basada en los anexos. Solo vincula a los países desarrollados y les impone una carga más pesada en virtud del principio de "responsabilidad común pero diferenciada y capacidades respectivas", porque reconoce que son los principales responsables de los actuales altos niveles de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera. En su anexo B, el Protocolo de Kyoto establece objetivos vinculantes de reducción de las emisiones para 36 países industrializados y la Unión Europea. En conjunto, esos objetivos suponen una reducción media de las emisiones del 5% en comparación con los niveles de 1990 en el quinquenio 2008-2012.

Para el año 2015 se llevó a cabo el Acuerdo de París, un acuerdo vinculante que forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Dicho instrumento fue adoptado por 196 países, entrando en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo principal es limitar el calentamiento global a muy por debajo de 2° centígrados, preferiblemente 1,5° centígrados en comparación con los niveles preindustriales (1880).

Para esto, los países que adoptaron el Acuerdo presentan acciones climáticas en cada quinquenio, conocidas como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Los países comunican las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Los países también comunican, en dichas contribuciones, las acciones que tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas, en las que la comunidad internacional ha mantenido el compromiso, con iniciativas como "We Are Still In", demostrando el apoyo continuo de estados, ciudades y empresas en EE. UU.

Cumbres posteriores, han reforzado los compromisos y evaluado los progresos. Bajo estos lineamientos, las naciones intervinientes procuran intervenir en la disminución del impacto de los gases de efecto invernadero y la necesaria disminución de la temperatura a nivel mundial.

Situación actual:

Desde el establecimiento y la entrada en vigor del Acuerdo de París, la OMC ha procurado ser un organismo que promueva el desarrollo sostenible, la protección y preservación del medio ambiente, consagrándose en los objetivos principales del Acuerdo de Marrakech por lo que se estableció la Organización Mundial del Comercio.

Así pues, la OMC se convierte en un organismo protagónico que contribuye a la protección y preservación del medio ambiente, mediante su objetivo de apertura del comercio, sus normas y mecanismo de observancia, su labor realizada en diferentes órganos y sus esfuerzos constantes en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Por lo antes mencionado, la

OMC, desde finales del siglo pasado, ha buscado abordar la intersección entre comercio y cambio climático, reconociendo así que las políticas comerciales pueden ser herramientas efectivas para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

A partir de la Ronda de Doha, que se inició en 2001, se tenía como objetivo principal reducir los obstáculos al comercio y revisar las normas comerciales para lograr una reforma sustancial del sistema de comercio internacional. Uno de los aspectos fundamentales del Programa de Doha fue mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo, lo que incluye la consideración de cuestiones ambientales y de sostenibilidad. En este contexto, las políticas comerciales juegan un papel crucial para apoyar estos objetivos, especialmente en la promoción de tecnologías limpias y la reducción de emisiones de carbono en el mercado global.

A pesar de los esfuerzos, muchos países aún no han implementado políticas que cumplan con los compromisos del Acuerdo de París. La falta de un marco regulatorio claro y la resistencia de ciertos sectores industriales han dificultado la adopción de medidas efectivas. Además, la pandemia de COVID-19 y los recientes conflictos geopolíticos han desviado la atención y los recursos de la lucha contra el cambio climático, lo que ha llevado a una desaceleración en la implementación de políticas sostenibles.

A medida que la preocupación por el cambio climático crecía, la OMC empezó a reconocer que las políticas comerciales podían desempeñar un papel crucial en la promoción de un desarrollo sostenible. Esto se tradujo en un interés creciente por integrar consideraciones ambientales en las negociaciones comerciales. Con estos puntos, existe un reconocimiento creciente de que el comercio y el medio ambiente están interrelacionados.

Existen distintas iniciativas que la OMC ha decidido llevar adelante para combatir el cambio climático. Uno de estos mecanismos para afrontar el cambio fue, a través del Protocolo de Kyoto, el compromiso vinculante y multilateral de los adherentes a reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero. Otra de las iniciativas que estuvieron en la mesa al contexto de la Ronda de Doha (OMC, s/f) fue mecanizar los precios para internalizar los costos ambientales de gases de efecto de invernadero. Este mecanismo de fijación de precios ha sido utilizado para reducir los gases de efecto invernadero utilizando dos vertientes: los impuestos y los sistemas de comercio con fijación de límites máximos.

Las políticas comerciales pueden influir en la producción y el consumo de bienes y servicios que afectan el medio ambiente. La OMC busca promover un comercio que no solo sea libre y justo, sino que también contribuya al desarrollo sostenible. Esto implica considerar las necesidades de los países en desarrollo y cómo pueden beneficiarse de un comercio que respete el medio ambiente.

Desafíos y oportunidades para el comité:

Actualmente, se ha podido evidenciar una serie de desafíos para abordar la temática planteada. En primera instancia, la disparidad del compromiso internacional para comprometerse con lo adoptado en el Acuerdo de París, ya que dicho instrumento se basa en que todas las naciones

puedan involucrarse de una manera igualitaria, pero en la práctica no se visualiza el mismo compromiso de un país desarrollado con un país en vías de desarrollo.

Como ejemplo se puede visualizar que, en países en vías de desarrollo, todavía existen medidas proteccionistas como el subsidio al combustible fósil, el cual procura salvar a la economía del ciudadano, pero incentiva aún el uso de estos recursos no renovables y sigue generando un impacto en el cambio climático; por lo que se debe manifestar un mejor compromiso para la eliminación de estos subsidios y la erradicación del uso de recursos no renovables.

Otro desafío significativo son los conflictos internacionales, que pueden obstaculizar la integración comercial y el compromiso global con el Acuerdo de París. Estos conflictos generan fracturas en las relaciones comerciales y fomentan políticas que no están alineadas con los acuerdos climáticos, profundizando así la fragmentación del comercio global. En los últimos años, la OMC ha promovido iniciativas de “comercio verde” que buscan facilitar el intercambio de bienes y servicios que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, esto incluye la promoción de estándares ambientales que puedan ser adoptados a nivel internacional, aunque la implementación de tales estándares enfrenta resistencia de algunos países que temen que puedan afectar su competitividad.

Un desafío que plantea el desarrollo de tecnologías limpias o tecnologías ecológicamente racionales y que hace que entre en escena un mecanismo que promueve la OMC, es la propiedad intelectual, en donde se precisan incentivos para que las empresas y las instituciones inviertan en investigación y desarrollo de tecnologías pertinentes; por lo que se necesita un marco para potenciar la difusión y transferencia de tecnologías.

Una creencia bastante generalizada en el sector es que la inversión privada en proyectos para el desarrollo de tecnología verde solo llegará si las políticas y los reglamentos, incluidos los relativos a la propiedad intelectual, son claros y previsibles. El sector señala la importancia de la propiedad intelectual, para ayudar a crear asociaciones tecnológicas y a combinar tecnologías verdes complejas de distintas fuentes.

Preguntas guía para el comité:

1. ¿Cómo pueden las políticas comerciales facilitar la transición hacia tecnologías limpias y eliminar aranceles y subsidios que obstaculizan su comercio?
2. ¿Qué papel deben jugar los países desarrollados en la financiación y transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo y cómo garantizar el acceso a estas tecnologías para cumplir las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)?
3. ¿Qué estrategias se pueden implementar para facilitar la adopción de regulaciones ambientales sin comprometer la competitividad? En este contexto, ¿Cómo se puede promover un marco de incentivos adecuado para acelerar la inversión en tecnologías limpias?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los países al intentar implementar políticas comerciales que respalden los objetivos climáticos globales y los pasos para la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles?

5. ¿Qué iniciativas de comercio verde pueden ser adoptadas a nivel internacional para fomentar la sostenibilidad ambiental?
6. ¿Cómo se puede garantizar mecanismos de flexibilidad que adapten los estándares ambientales globales a las diferentes capacidades tecnológicas y económicas de los países, sin perjudicar su competitividad?
7. ¿Qué mecanismos de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas se deben implementar para asegurar que las políticas comerciales apoyen efectivamente el cumplimiento de los compromisos climáticos establecidos en el Acuerdo de París?
8. ¿Cómo la OMC puede alentar una mayor cooperación entre países en diferentes niveles de desarrollo económico en temas climáticos?
9. ¿Cómo se pueden adaptar estas experiencias pasadas para fortalecer la integración entre comercio y sostenibilidad en el contexto actual?

Recomendaciones para la investigación:

Para que las delegaciones tengan un correcto desenvolvimiento dentro del comité, es fundamental que realicen las investigaciones pertinentes y lean los siguientes textos principales:

- 1) Acuerdo de París (Naciones Unidas 2015):
[https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish .pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf)
- 2) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (Resumen para responsables de Políticas): <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>
- 3) Herramientas que conduce la OMC para el combate al cambio climático y la generación de tecnologías limpias, como la iniciativa de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles (RSCF):
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/fossil_fuel_s.htm
- 4) Otras herramientas, como el Acuerdo sobre los ADPIC, sobre el cambio climático y como pueden contribuir a generar soluciones. Se puede profundizar en el siguiente link:
https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/cchange_s.htm
- 5) Acuerdo de Marrakech (Naciones Unidas 1994):
<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201867/volume-1867-I-31874-Other.pdf>
- 6) Ronda de Doha (OMC): https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/update_s.htm

Referencias bibliográficas:

- United Nations Climate Change (s/f). El Acuerdo de París. Recuperado en: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- United Nations Climate Change (s/f). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado en: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>



- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (2019), *Calentamiento Global de 1,5°C*. Recuperado en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/SR15_Summary_Volume_spanish.pdf
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (2020), *Cambio Climático y la tierra*. Recuperado en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf
- Amnistía Internacional (s/f). *Cambio Climático*. Recuperado en: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/climate-change/?utm_source=google&utm_medium=cpc&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwq_G1BhCSARIsACc7NxrU_ZIOkcaeeGL5O74RBKZdtE8lz4Oho2GnZzi4JfnSKkfcVn50_VMaArz4EALw_wcB
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2022), *El aumento de las temperaturas mundiales es alarmante*. Recuperado en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-aumento-de-las-temperaturas-mundiales-es-alarante>
- Naciones Unidas (s/f). *Protocolo de Montreal: reparar la capa de ozono y reducir el cambio climático*. Recuperado en: <https://www.un.org/es/observances/ozone-day>

Tema 2:

Comercio Sostenible: principios básicos y buenas prácticas para el desarrollo y la economía verde y adopción de medidas sostenibles para el comercio de plásticos y otros materiales biodegradables.

Contexto histórico:

El comercio internacional es un componente clave del desarrollo sostenible. Así se reconoció tanto en la conferencia de Río como en la de Johannesburgo. El comercio ayuda a conseguir una distribución más eficaz de los escasos recursos y facilita que los países, tanto los ricos como los pobres, accedan a bienes, servicios y tecnologías ambientales. Aunque el mundo haya cambiado de modo fundamental en los dos últimos decenios y se enfrente hoy con retos tanto antiguos como nuevos, sigue siendo vital promover el apoyo recíproco entre el desarrollo sostenible y el comercio.

En la esfera del comercio multilateral se han conseguido algunos logros importantes que tienen repercusiones en la agenda del desarrollo sostenible. En 1995 se creó la Organización Mundial del Comercio (OMC), que aportó nuevos acuerdos, una amplia cobertura de las políticas y medidas comerciales, y destacó la importancia del desarrollo sostenible.

La OMC ofrece un sólido marco para promover el desarrollo sostenible y la economía verde. Crea un entorno propicio a través de sus objetivos, sus instituciones, su vigilancia de los riesgos de proteccionismo comercial, su mecanismo de observancia, su conjunto de normas y su creciente jurisprudencia en el área del medio ambiente.

En la actualidad, están en vigor unos 200 acuerdos internacionales (al margen de la OMC) relativos a diversas cuestiones ambientales. Se les denomina acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Aproximadamente 20 de esos acuerdos incluyen disposiciones que pueden afectar al comercio: por ejemplo, prohíben el comercio de determinados productos o permiten a los países que restrinjan el comercio en determinadas circunstancias.

Entre ellos figuran el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Es válido mencionar que el Acuerdo de París ha tenido un gran impacto en las decisiones comerciales y ha influido en las políticas de varias organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial del Comercio.

El acuerdo global de 2015 tiene como objetivo limitar el calentamiento global a menos de 2°C, por encima de los niveles preindustriales, y crea un marco para que los países adopten medidas climáticas más firmes. Esto afecta las decisiones comerciales de varias maneras: regulaciones ambientales más estrictas, aranceles y ajustes fronterizos al carbono, incentivos para energías renovables y tecnología verde, y desafíos para sectores altamente contaminantes. Entre los desafíos que la OMC da respuesta, podemos mencionar los siguientes: reconocimiento del



cambio climático en el comercio, facilitación de productos verdes, subvenciones y distorsión comercial y arbitraje sobre disputas ambientales.

La Organización Mundial del Comercio ha reconocido que el comercio de plásticos tiene un impacto negativo en el medio ambiente, particularmente a través de la contaminación marina. En este sentido, la discusión ha girado en torno a cómo la política comercial puede ayudar a limitar la proliferación de plásticos de un solo uso; entre algunas de estas podemos mencionar las siguientes: iniciativa para el comercio y la sostenibilidad ambiental, disputas comerciales sobre restricciones a plásticos, para lo cual un aspecto importante en los debates sobre los plásticos y materiales biodegradables dentro de la OMC ha sido el uso de subsidios. Algunos países apoyan a las industrias de materiales biodegradables a través de subvenciones, lo que ha generado preocupación sobre una posible distorsión del comercio.

Es necesario recalcar que la OMC también ha comenzado a colaborar con otros organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Convención de Basilea, que regula el comercio de desechos plásticos peligrosos. Estos esfuerzos están dirigidos a garantizar que el comercio de plásticos esté alineado con las metas ambientales internacionales.

Las normas de la OMC pretenden establecer un equilibrio fundamental. Por un lado, apoyan el derecho de los Miembros de la OMC a adoptar medidas para alcanzar objetivos legítimos como la protección del medio ambiente; y, por otro lado, aseguran que esas medidas no se apliquen de forma arbitraria y no constituyan un proteccionismo encubierto. El progreso económico y social del siglo pasado ha ido acompañado de una degradación ambiental que amenaza los sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro e incluso nuestra supervivencia. Durante las últimas décadas, se ha ido incentivando el uso del término de “Comercio Sostenible”.

En resumen, la OMC está enfrentando un proceso de transformación para abordar los problemas asociados con el comercio de plásticos y promover materiales biodegradables. Las discusiones actuales dentro de la organización se centran en equilibrar la promoción de un comercio libre y justo con la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles que ayuden a combatir la crisis ambiental, especialmente en relación con la contaminación plástica.

Situación actual:

Aunque la OMC no establece directamente normas ambientales, su marco normativo facilita el diálogo entre países miembros sobre cómo equilibrar el comercio con la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se destacan algunas de las normativas e iniciativas multilaterales que están vigentes o en desarrollo dentro de la OMC respecto a los plásticos y materiales biodegradables: Iniciativa de Comercio y Sostenibilidad Ambiental (TESSD, por sus siglas en inglés), la cual está diseñada para promover una mayor coherencia entre las políticas comerciales y los objetivos ambientales, y uno de los temas clave es la reducción de la contaminación por plásticos; otra iniciativa es la Reducción de Aranceles a Productos Ambientales, donde han explorado la posibilidad de crear un acuerdo que reduzca o elimine aranceles sobre productos

ambientales, como parte de un esfuerzo por facilitar el comercio de bienes que promuevan la sostenibilidad.

Otra iniciativa es la Declaración de Buenos Aires sobre Plásticos y Contaminación Marina, firmada por un grupo de países en la Conferencia Ministerial de la OMC en 2017. Aunque no es vinculante, marcó un hito en el reconocimiento de la necesidad de abordar la contaminación por plásticos a través del comercio internacional. Cabe recalcar que existen algunas otras más que están en desarrollo.

Este proceso favorece una mayor transparencia y comprensión de las políticas, prácticas y medidas comerciales de los Miembros, incluyendo aquellas que están directamente relacionadas con la economía verde y el desarrollo sostenible.

La reunión de los ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Abu Dabi (CM13) ha representado una ocasión histórica para abordar la cuestión de la cooperación comercial en materia de medio ambiente y los retos conexos para la política industrial, siendo la primera vez que se organiza un debate ministerial sobre estos temas.

Treinta años después de la creación de la OMC, los desafíos ambientales globales de una magnitud sin precedentes se han intensificado, destacándose el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. La comunidad internacional ha emprendido un esfuerzo sin precedentes para abordar estos problemas, especialmente a través de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, el Acuerdo de París, el Marco Mundial Kunming-Montreal sobre la biodiversidad y las negociaciones en curso para un tratado mundial sobre plásticos. En la CM12, celebrada en 2022, los ministros de comercio reconocieron estos desafíos globales y la importancia del comercio y la OMC en la consecución de la Agenda 2030.

Cada vez hay más evidencia de que los esfuerzos globales para proteger el medio ambiente tienen importantes repercusiones en el comercio, lo que exige una coordinación internacional en materia comercial. En la última década, la OMC ha observado un incremento del 25% en las notificaciones relacionadas con el medio ambiente. Además, las referencias a cuestiones ambientales en los exámenes de políticas comerciales de los Miembros de la OMC, han aumentado en más del 70% durante este período.

El informe sobre el comercio mundial 2023 destaca que en los años 2015 y 2022 se han elevado las preocupaciones comerciales, muchas vinculadas a materia ambiental como restricciones a la exportación de minerales esenciales, políticas de tarificación del carbono y medidas relacionadas, como ajustes en frontera por carbono, subsidios y regulaciones.

La OMC entiende que la liberalización del comercio no es un objetivo final en sí misma, sino que está relacionada con valores humanos y metas fundamentales de bienestar, tal como se establece en su documento fundacional. Entre estos objetivos se incluyen la mejora de los niveles de vida, la garantía de pleno empleo, el uso sostenible de los recursos globales y la protección del medio ambiente.

Por esta razón, los Miembros de la OMC desde el inicio establecieron una conexión clara entre el desarrollo sostenible y la liberalización ordenada del comercio, con el objetivo de que la apertura de los mercados vaya de la mano con el logro de metas ambientales y sociales.

Actualmente, un sistema de comercio internacional que sea estable y predecible impulsa la inversión, la innovación y el progreso tecnológico, elementos esenciales para lograr un desarrollo sostenible y avanzar hacia una economía verde. En este contexto, los principios básicos de no discriminación y transparencia, que son la base de todos los Acuerdos de la OMC, proporcionan un marco que asegura la previsibilidad y la aplicación justa de las medidas relacionadas con el medio ambiente.

A manera de resumen, la OMC está trabajando activamente en el contexto de plásticos y materiales biodegradables, a través de iniciativas multilaterales como la TESSD, la reducción de aranceles a productos ambientales y la cooperación con acuerdos como la Convención de Basilea. Aunque las normativas vinculantes aún están en desarrollo, estos debates han puesto en marcha esfuerzos concretos para alinear el comercio global con objetivos de sostenibilidad ambiental y para reducir la contaminación por plásticos a nivel mundial.

Desafíos y oportunidades para el comité:

Principios básicos del comercio sostenible

La Organización Mundial del Comercio se fundamenta en principios que, aunque centrados en la liberalización del comercio, están profundamente conectados con el desarrollo sostenible. Entre estos principios destacan la no discriminación, la transparencia y la previsibilidad, los cuales crean un entorno favorable para la inversión y la innovación. Estos elementos son clave para promover una transición hacia una economía verde, en la cual se busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente.

El impulso de la economía verde: la OMC proporciona una estructura normativa a nivel mundial que tiene el potencial de favorecer la incorporación de tecnologías ecológicas y el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, estimulando estrategias de comercio que respalden el crecimiento sustentable. La OMC debe avanzar más rápidamente en las conversaciones para disminuir o suprimir los impuestos aduaneros aplicados a los bienes y servicios ambientales, como los equipos de energía limpia, artículos respetuosos con el entorno y sustancias biodegradables.

Fomentar la disponibilidad mundial de estos artículos puede impulsar la aceptación de medidas sostenibles y disminuir nuestra necesidad de productos que generen graves impactos ambientales, tales como el plástico convencional y los combustibles derivados de fuentes fósiles.

Al promover el acceso global a estos productos, podemos promover la adopción de soluciones sostenibles y reducir nuestra dependencia de productos con alto impacto ambiental, como los plásticos tradicionales y los combustibles fósiles.

Discrepancias regulatorias: las disparidades en las regulaciones ambientales entre naciones pueden obstaculizar la adopción de enfoques sostenibles de forma consistente en el comercio internacional, generando posibles obstáculos no arancelarios.

Equilibrio entre comercio y sostenibilidad: el desafío radica en lograr un balance entre la apertura del comercio y la importancia de preservar el entorno natural. Esto puede ocasionar conflictos entre las metas económicas y las ambientales.

Fomentar el comercio de bienes sostenibles certificados: se sugiere que la Organización Mundial del Comercio respalde acciones que promuevan la certificación de productos sostenibles, incentivando el intercambio de mercancías que cumplan con rigurosos criterios medioambientales y sociales. Esto puede abarcar etiquetas ecológicas y certificaciones de productos como orgánicos, reciclables o biodegradables, lo cual aumenta la transparencia y la confianza de los consumidores a nivel mundial en los productos que adquieren.

Promover el uso de plásticos biodegradables en el comercio puede tener un gran impacto en la disminución de los desechos plásticos en todo el mundo, respaldando así los objetivos de sostenibilidad.

Innovación y desarrollo: la necesidad mundial de materiales biodegradables puede fomentar la innovación y el progreso de nuevas tecnologías y productos que sean respetuosos con el medio ambiente.

Costos de producción: la fabricación de plásticos biodegradables todavía puede resultar más costosa que la de plásticos convencionales, lo cual podría reducir su competitividad en el mercado global.

promover políticas de subsidios verdes: la Organización Mundial del Comercio debería autorizar la adopción de subsidios verdes que respalden la fabricación y venta de productos y servicios sustentables, garantizando que dichas acciones no generen distorsiones en la competencia, sino que impulsen la innovación en áreas fundamentales de la economía verde, como el reciclaje, las energías renovables y el manejo de desechos.

Es crucial fortalecer la cooperación multilateral para abordar el problema de la contaminación por plásticos. La OMC necesita continuar trabajando en conjunto con acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención de Basilea, y promover esfuerzos para restringir la comercialización de plásticos desechables y promover el uso de materiales biodegradables. Además, es necesario promover la creación de una plataforma para compartir buenas prácticas en la gestión de desechos y en la economía circular.

La transferencia de tecnología verde entre países, especialmente hacia economías en desarrollo, debe ser promovida por la OMC a través de la implementación de mecanismos que faciliten dicho proceso. Esto asistirá a los países en la adopción de prácticas de producción más ecológicas y en la creación de industrias sostenibles, respaldando sus acciones para alcanzar las metas climáticas y de sostenibilidad.

Preguntas guía para el comité:

1. ¿Qué papel juega la OMC en la promoción de un comercio sostenible a nivel global?
2. ¿Cómo los principios de la OMC, como la no discriminación y la transparencia, contribuyen a la economía verde?
3. ¿Qué oportunidades ofrece la OMC para la adopción de medidas sostenibles en el comercio de plásticos y materiales biodegradables?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la OMC en la implementación de un comercio sostenible, especialmente en el sector de plásticos?
6. ¿Qué iniciativas o acuerdos específicos de la OMC han sido implementados para fomentar la sostenibilidad en el comercio de materiales biodegradables?
7. ¿De qué manera su representación o delegación puede incentivar o mitigar el impacto del uso de plástico?
8. ¿Qué acciones ha realizado su representación o delegación para mitigar el uso de plásticos e incentivar el uso de materiales biodegradables?

Recomendaciones para la investigación:

Se aconseja a todos los delegados profundizar su investigación en el texto “Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde”, disponible en el siguiente enlace: https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf

Para esta temática es menester revisar e investigar qué tipo de acciones han llevado sus gobiernos como Buenas Prácticas y creación de políticas que mitiguen el uso de plástico y de materiales biodegradables.

Se resalta que se debe utilizar datos duros de páginas oficiales de su representación para verificar los tipos de políticas y prácticas que ha realizado su país respecto al tema.

Se ve pertinente que en esta temática se proponga una hoja de ruta, en el marco de mejorar políticas o prácticas ya establecidas, o se negocie un documento de trabajo por el cual se adopte nuevas prácticas y/o políticas necesarias respecto al tema.

Referencias bibliográficas:

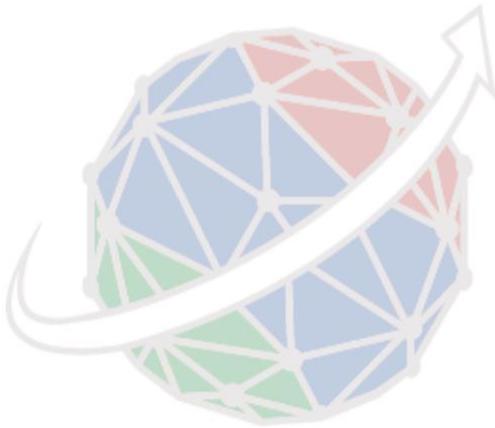
- Organización Mundial del Comercio (2011), *Aprovechamiento del comercio para un desarrollo sostenible y una economía verde*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf
- Organización Mundial del Comercio (s/f). *La OMC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/sdgs_s/sdgs_s.htm
- Organización Mundial del Comercio (s/f), *Medio Ambiente, Comercio y Desarrollo Sostenible*. Recuperado en:





https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/aid4trade22_chap2_s.pdf

- Organización Mundial del Comercio (2023), *Instrumentos de Política Comercial para la acción climática*. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/tptforclimataction_s.htm
- Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal: una oportunidad para el mundo empresarial. Recuperado en:
<https://naturalezaconderechos.org/2024/02/16/boletin-39-marco-mundial-de-biodiversidad-kunming-montrealuna-oportunidad-para-el-mundo-empresarial/>
- Organización Mundial del Comercio (s/f). *Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible*. Recuperado en:
https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc12_s/briefing_notes_s/bfppesp_s.htm



M M C

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR